

Radicado 2021 - 525
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante FONDO DE EMPLEADOS DE LOS SECTORES SOLIDARIO, FINANCIERO Y REAL DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE "FESCOOP"
 Demandados RODRIGO GIL GALLEGO y MARÍA JULIETA GALLEGO HERNÁNDEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 16 de junio de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Consecutivo 12)	\$ 64.000.00
Agencias en derecho	\$ 220.000.00
TOTAL COSTAS:	<u>\$ 284.000.00</u>

Armenia Q., Septiembre 13 de 2022

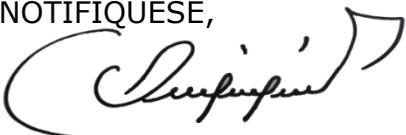

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre catorce de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de septiembre de 2022.

No. 166


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66aaa8e68ae6b1cbf7637d867f7cfccea96f72368f674068b8054b458620f2157**

Documento generado en 13/09/2022 04:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>